JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Radicado:	05001-40-03-005-**2022-00322**-00
Proceso:	Ejecutivo singular de menor cuantía
Demandante:	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
Demandado:	Alejandra Jaramillo Gómez
Decisión:	Resuelve solicitud

En el memorial que antecede, la Directora Administrativa de la sociedad LIBRETA PERSONAL, solicita que se informe si han ingresado los dineros de los pagos que han realizado.

En ese orden, de conformidad con el reporte de títulos visible al archivo 09 del cuaderno de medidas, a la fecha existen tres depósitos constituidos en las fechas y por valores que se indican a continuación:

- 16/12/2022 $729.048
- 17/01/2023 $729.048
- 23/02/2023 $890.204

Por secretaría, ofíciese al pagador LIBRETA PERSONAL S.A.S., comunicando lo informado mediante la presente providencia

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,

SONIA PATRICIA MEJÍA.